UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
I TRIMESTRE 2023

Bogotá D.C
Abril 2023

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2023

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección preparó el siguiente informe de Austeridad en el Gasto Publico, correspondiente al Primer trimestre de la vigencia 2023, en cumplimiento del siguiente marco normativo:

Marco Legal:

- Decreto 984 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual establece:

  "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."

- Decreto 1009 de julio de 2020 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto"*.

- Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 en su artículo 69, el reporte en el *"Aplicativo de Reporte de Medidas de Austeridad."*

- Directiva Presidencial 05 de junio de 2021 *"Por la cual se establece Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles"*.

- Decreto 397 de marzo de 2022 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.

- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 *"Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente"*.

Alcance

El Alcance del presente informe es analizar el comportamiento de los gastos objeto de control, teniendo en cuenta las directrices citadas arriba sobre austeridad en el gasto público aplicadas en los meses de enero, febrero y marzo del 2023.

Ahora bien, el Decreto 444 del 29 de marzo del 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023, así como la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023, no se aplicó, debido a que no alcanzó a regir para el Primer Trimestre del año 2023, motivo por el cual se dará aplicación a partir del Segundo Trimestre del año 2023.

Metodología:

Para el desarrollo de este informe, se utilizaron técnicas basadas en los métodos de observación, confrontación, revisión y comparación; estas técnicas se realizaron con información brindada de las diferentes dependencias como lo son: Secretaria General, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Evaluación del Riesgo y Subdirección de Protección.

Resultado del Seguimiento:

A continuación, se detallan los conceptos sobre los cuales la entidad no realizó actividades y por ende contribuyeron a la eficiencia del gasto público durante el primer trimestre de 2023:

DECRETO 397 DE 2022		OBSERVACIONES OCI
Articulo 6	Prelación de Encuentros Virtuales	Mediante MEM23-00015965 del 11 de abril de 2023 la Subdirección de Talento Humano, informó que, en el trimestre, no se realizó ninguna formación.
Articulo 13	Vehículos Oficiales	Mediante MEM23-00015962 del 11 de abril de 2023 la Secretaria General, informó que, en el trimestre, no adquirió vehículos automotores con cargo al presupuesto de la entidad.
Articulo 14	Ahorro en publicidad estatal	Mediante MEM23-00015965 del 11 de abril de 2023, la Subdirección de Talento Human informó que en el primer trimestre de 2023 la Entidad no se presentaron gastos relacionados con este concepto y no se ha generado pagos por publicación de edictos.
Articulo 16	Suscripción a periódicos y revistas	Mediante MEM23-00015965 del 11 de abril de 2023 la Subdirección de Talento Humano, informó que, en el trimestre, no se realizaron suscripciones a periódicos, revistas ni publicaciones.
Artículo 17	Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	Mediante MEM23-00015965 del 11 de abril de 2023 la Subdirección de Talento Humano, informó que, en el trimestre, no se realizaron fiestas, agasajos, regalos corporativos, suvenires o recuerdos de ningún tipo en la entidad.
Articulo 18	Condecoraciones	Mediante MEM23-00015965 del 11 de abril de 2023 la Subdirección de Talento Humano, informó que en el trimestre no se realizaron actividades relacionadas con este concepto. solo felicitaciones con copia a la hoja de vida de los funcionarios.

A continuación, la Oficina de Control Interno relaciona los conceptos que durante el I trimestre de la vigencia 2023, presentaron uso de recursos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397 de 2022 y la Directiva Presidencial N 08 del 17 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS.

La Subdirección de Talento Humano mediante el MEM23-00015965 del 11 de abril de 2023, informó lo siguiente:

"(...) En relación con la Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa, a la fecha no se ha realizado ningún tipo de cambio a la misma, se continua con los 2.044 cargos según Decreto No. 4066 y Decreto. No. 301.(...)"

"(...) Ahora bien, respecto a los Gastos de Personal, se realizó de enero a marzo una ejecución presupuestal del 21.01%, correspondiente a Veintidós mil trescientos doce millones doscientos treinta y ocho mil quinientos veinticuatro pesos m/cte. $22.312.238.524, de un total asignado presupuestalmente para el año 2023 de $106.184.600.000. (...)" como se muestra en la tabla:

Tabla N 1. Ejecución Gasto de Personal I trimestre 2023

GASTOS DE PERSONAL ENERO A MARZO DEL 2023		
EJECUTADO	**PRESUPUESTO POR EJECUTAR**	**PORCENTAJE EJECUTADO**
22.312.238.524	83.872.361.475	21.01%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

ARTICULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

La Secretaria General, mediante correo electrónico del 19 de abril de 2023, informó que durante el I trimestre del año 2023, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, los cuales cuentan con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Subdirección de Talento Humano:

Tabla N 2. Comparación contratación de personal comprendidas en el Primer Trimestre 2022 y 2023

VIGENCIA	TRIMESTRE	# CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS
2022	I trimestre	938	$35.327.197.546
2023	I trimestre	1080	$33.660.432.505
Variación		142	$ 1.666.765.041

Fuente: Secretaria General **Elaboración:** OCI

De acuerdo con la información registrada en la tabla anterior, se muestra que para el I trimestre de la vigencia 2023, se suscribieron 1080 contratos entre los periodos comprendidos de enero a marzo, esto por un valor total de $33.660.432.505.

Ahora bien, de acuerdo con la comparación mostrada en la tabla anterior, se puede evidenciar que el número de contratos aumentaron en 142 para el Primer trimestre del 2023, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2022, en cuanto al valor total de los mimos, hubo una disminución de $ 1.666.765.041 contribuyendo con la austeridad del gasto público.

ARTICULO 4. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

La Subdirección de Talento Humano mediante el MEM23-00015965 del 11 de abril de 2023, informa que, la Unidad Nacional de Protección no realizo pago de Horas Extras en el Primer Trimestre de la Vigencia

En cuanto al primer trimestre de 2023, se otorgaron las siguientes vacaciones:

Tabla N 3. Situaciones Administrativas Vacaciones

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS VACACIONES				
Actos Administrativos	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Disfrute de vacaciones listado de Servidores Públicos	123	155	122	400
Numero de Resoluciones donde se conceden vacaciones	12	11	16	39
Aplazamiento y reanude disfrute vacaciones	4	0	1	5
Interrupción y Aplazamiento disfrute vacaciones	0	0	1	1
Interrupción y reanude disfrute vacaciones	4	2	2	8
Total	143	168	142	453

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La Subdirección de Talento Humano también señala que "(...) Como medida para racionalizar este gasto, el grupo de nómina y prestaciones sociales de la Subdirección de Talento Humano realizará seguimiento del cumplimiento del disfrute de vacaciones, en los casos en el que el servidor público cumpla su segundo periodo de vacaciones se remitirá comunicación a los jefes de área, alertando el cumplimiento de la directriz impartida por la Presidencia de la Republica relacionada a la austeridad del gasto. (...)"

ARTICULO 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

La Secretaria General mediante MEM23-00015962 del 11 de abril de 2023, informo que:

Se realizaron mantenimientos con cargo a la caja menor para el primer trimestre de 2023, por un valor de $250.000, que comparado con el mismo periodo de la vigencia de 2022, hubo un ahorro de $139.000 equivalente al 35,73% como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla N. 4. Comparación mantenimientos con cargo a caja menor I Trimestre 2022 – 2023

MANTENIMIENTOS CON CARGO A CAJA MENOR		GASTO I TRIMESTRE	
SEDE	DESCRIPCIÓN	2022	2023
Sede Américas	Servicio de sondeo	$0	$250.000
Sede Villavicencio	Reparación de reja de acceso	$ 120.000	0
Sede Medellín	Mantenimiento sanitario de baño	$ 155.000	0
Sede Puente Aranda	Mantenimiento de luminarias y chapa para puerta.	$ 114.000	0
TOTAL		$389.000	$250.000
VARIACIÓN		$139.000 (35,73%)	

Fuente: Grupo Administración de Bienes y Servicios

Ahora bien, con recursos ferroeléctricos del contrato número 1001 de 2022; durante el primer trimestre de 2023, se realizaron 99 mantenimientos correctivos en la sede principal de Puente Aranda y las anexas, que comparado con el mismo periodo 2022, hubo 26 mantenimientos menos, debido a la disminución en las solicitudes de mantenimiento por reparación y adecuación continua en las diferentes sedes ocupadas por la UNP.

Es importante mencionar que los mantenimientos se ejecutan de acuerdo con la solicitud enviada por el coordinador y/o usuario de las sedes a través del formato de GABS-FT-103 V2 *"solicitud de mantenimiento"*. Conforme a la viabilidad y recurso destinado por la entidad para dichas reparaciones o adecuaciones, acogidos a las medidas de austeridad de gasto.

¿Cuántos arrendamientos de sedes se han terminado por haber recibido en donación y/o comodato otras sedes.?

"(...) Durante el primer trimestre del 2023, no se realizaron traslados o cambio de sedes. Sin embargo, se suscribió contrato de arrendamiento para la sede actual en la ciudad de Villavicencio por (4) meses mientras se formaliza convenio interadministrativo con la Alcaldía de Villavicencio quien aporta los recursos de este arrendamiento. (...)"

"Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento."

"(...) De acuerdo con la Circular Interna No. CIR22-00000012 – Pautas de normalización de trabajo presencial por la finalización de la emergencia sanitaria, las sedes de la Unidad Nacional de Protección ya se encuentran con trabajo presencial en un 100%, sin la posibilidad de reducir el número de bienes inmuebles en calidad de arrendamiento. (...)"

"(...) En el siguiente gráfico se puede evidenciar que aproximadamente el 63% de inmuebles se encuentra en calidad de comodato, préstamo, destinación provisional, o son sedes propias de la Entidad. (...)"

Gráfico N.1 Modalidad de uso de los inmuebles de la UNP

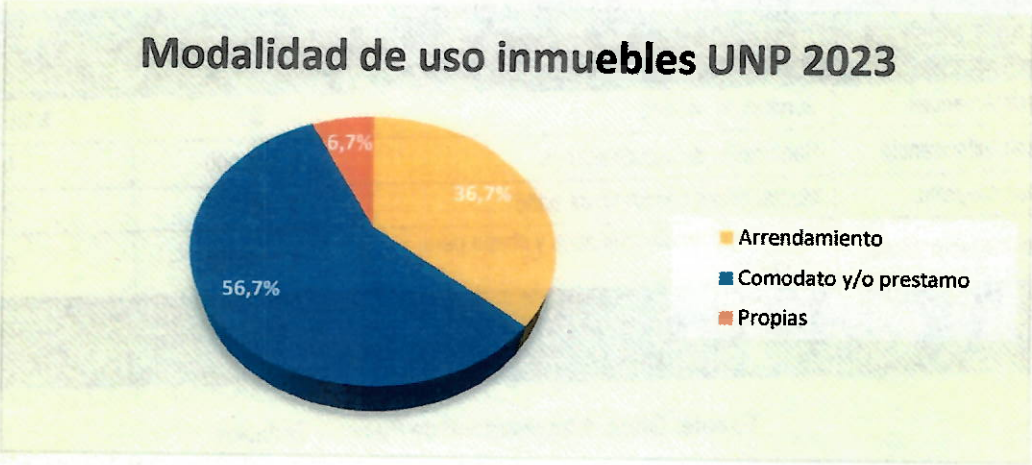

Fuente: Grupo Administración de Bienes y Servicios – marzo 31 de 2023

Tabla N. 5 Modalidad de uso de los inmuebles de la UNP

SEDES UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		
DESCRIPCION	CANTIDAD	
	2022	2023
Arrendamiento	9	11
Préstamo y/o autorización de uso	19	17
Propio	2	2
TOTAL, SEDES	30	30

Fuente: Grupo Administración de Bienes y Servicios – marzo 31 de 2023

De acuerdo con lo anterior, para el primer trimestre de 2023 aumentaron en dos (2) las sedes en arriendo comparado con el mismo periodo del 2022, debido a que para la "(...) **SEDE BARRANCABERMEJA:** en la vigencia 2022 el DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA a través del FONSET había destinado a la UNP recursos para pago de arrendamiento de la sede de la Entidad en esta ciudad. Para esta vigencia estos recursos no han sido aprobados por lo que, ante la necesidad de contar con el inmueble, la UNP suscribió contrato de arrendamiento No. 541 de 2023. (...)"

"(...) **SEDE VILLAVICENCIO:** Para la vigencia 2022 la UNP tenía suscrito convenio interadministrativo No. 1719 de 2021 con la alcaldía de Villavicencio, el cual finalizo el 31 de agosto de 2022, y que tenía como objeto el pago de arrendamiento de la sede actual de la Entidad en esta ciudad. Para esta vigencia el convenio está en cronograma por parte de la Alcaldía para ser suscrito a partir del mes de junio, por lo que la Entidad suscribió contrato de arrendamiento 1049 de 2023 hasta el 21 de junio de 2023, mientras se formaliza este convenio. (...)"

ARTÍCULO 7. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

La Secretaria General mediante MEM23-00015962 del 11 de abril de 2023, relaciona el suministro de tiquetes aéreos del primer trimestre de 2023, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla N 6. Consumo de tiquetes aéreos I trimestre 2022

CONSUMO TIQUETES AEREOS I TRIMESTRE 2022							
	ENERO		FEBRERO		MARZO		
	OPERADORES	UNP	OPERADORES	UNP	OPERADORES	UNP	TOTAL
VALOR	$ 154.466.206	$ 214.942.736	$ 282.061.585	$ 382.784.948	$ 360.174.407	$ 362.184.472	**$ 1.756.614.354**
CANT. TKT	281	447	505	759	635	677	**3.304**

Fuente: Grupo Administración de Bienes y Servicios

Tabla N 7. Consumo de tiquetes aéreos I trimestre 2023

CONSUMO TIQUETES AEREOS I TRIMESTRE 2023							
	ENERO		FEBRERO		MARZO		
	OPERADORES	UNP	OPERADORES	UNP	OPERADORES	UNP	TOTAL
VALOR	$ 151.928.405	$ 90.782.369	$ 285.509.554	$ 264140.845	$ 354.751.953	$ 365.988.139	**$ 1.513.101.265**
CANT. TKT	194	141	376	401	432	552	**2.096**

Fuente: Grupo Administración de Bienes y Servicios

Tabla N 8. Comparativo consumo de tiquetes aéreos I trimestre 2022 - 2023

TOTAL, I TRIMESTRE 2022	TOTAL, I TRIMESTRE 2023
$ 1.756.614.354	$ 1.513.101.265
AHORRO	
$243.513.089 (13,86%)	

Fuente: Grupo Administración de Bienes y Servicios

"(...) Como se puede observar en las tablas anteriores, el gasto derivado por la compra de tiquetes aéreos presenta una disminución con relación al mismo periodo de la vigencia 2022 de $243.513.089 representando una baja del 13,86%. debido a una disminución en la solicitud de tiquetes en operadores, servidores públicos y colaboradores de la UNP. (...)"

ARTÍCULO 8. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

La Secretaría General informa mediante el MEM23-000015962 del 11 de abril de 2023, que el Gasto ejecutado para el primer trimestre de 2023; el total conferido y ejecutado por el concepto de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje al interior y al exterior del país correspondió a:

TABLA N 9 Ejecución Presupuestal Viáticos I Trimestre 2023

MES	TOTAL, CONFERIDO Y EJECUTADO
ENERO	**$ 2,833,332,358**
FEBRERO	**$ 3,455,674,343**
MARZO	**$ 5,100,170,645**
TOTAL	$ 11.389.177.346

Fuente: Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje

GRÁFICA N 2. Ejecución Presupuestal Viáticos I Trimestre 2023

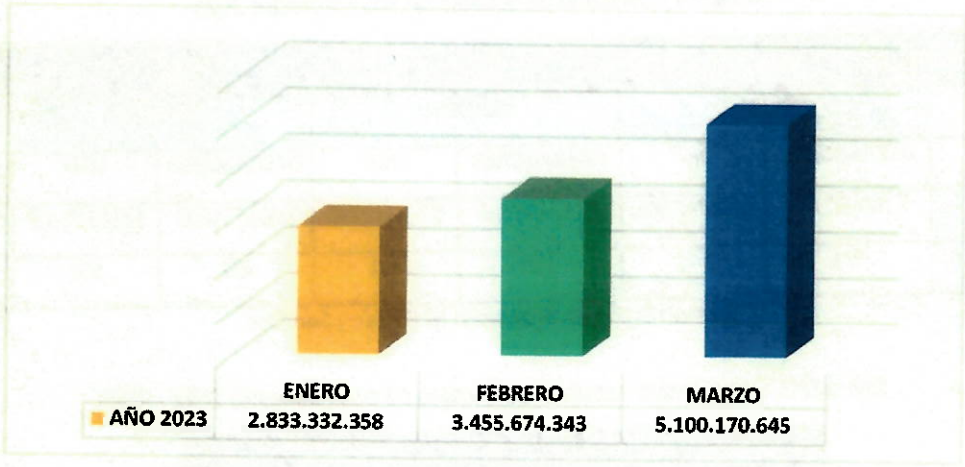

Fuente: Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje

"(...) El gasto total registrado en lo corrido de enero a marzo del 2023 fue de: $11.389.177.346; valor que se explica dada la evidente dinámica de reactivación en desplazamientos sigue alcanzando los niveles de normalidad que se registraban antes de la pandemia sufrida en el año 2020. Así mismo se aprecia un incremento importante mes a mes durante el periodo analizado.(...)"

"(...) Sin perjuicio de lo anterior, es importante anotar que en lo que respecta a los gastos de viaje, esta cifra puede registrar algunas variaciones dado que en la vigencia anterior se implementó el pago anticipado de este concepto y aún a la fecha algunos funcionarios se encuentran legalizando el valor exacto ejecutado y procediendo a efectuar los correspondientes reintegros.(...)"

COMISIONES DE SERVICIOS Y AUTORIZACIONES DE VIAJE POR DEPENDENCIA

"(...) Para lo transcurrido de enero a marzo de 2023, el total conferido y pagado por el concepto de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje al interior y exterior del país por Dependencia fue: (...)"

TABLA N 10. Ejecución Presupuestal Viáticos por Dependencias I Trimestre 2023

DEPENDENCIA	ENERO – MARZO 2023	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA	$ 8,966,339,350	79.06%
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	$ 1,730,221,903	14.83%
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	$ 593,133,705	5.23%
SECRETARÍA GENERAL	$ 63,521,744	0.56%
DIRECCIÓN GENERAL	$ 21,552,420	0.19%
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	$ 3,973,387	0.04%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	$ 1,146,590	0.01%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	$ 9,288,248	0.08%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	-	0.00%
TOTAL	$ 11,389,177,346	100.00%

Fuente: Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje

"(...) De conformidad con lo indicado en la Tabla No.10, el gasto por el concepto de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje al interior y exterior del país, se concentra en las Subdirecciones Especializada, de Protección y de Evaluación del Riesgo con un peso porcentual total de 99.12% frente a las demás dependencias.(...)"

"(...) Ahora bien, si el análisis si efectua sobre participaciones porcentuales promedio, se observa según lo expuesto en la Tabla No.10 que la Subdirección Especializada acumula un 79.06% de la participación porcentual promedio durante todo el periodo bajo estudio; mientras que la Subdirección de Protección registra un 14.83%. En tercer lugar, se tiene a la Subdirección de Evaluación del Riesgo que alcanza una participación porcentual promedio del 5.23%. Lo anterior se explica en la dinámica de la misionalidad de la entidad.(...)"

De acuerdo con lo anterior, comparado el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de la vigencia 2022, se identifico que los gastos de viaticos tubieron un aumento de $ 806.842.942 equivalente a 07,62%, esto debido a la misionalidad de la entidad a nivel nacional.

Tabla 11. Comparativo Ejecución Gasto Viaticos I Trimestre 2022 - 2023

MES	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
ENERO	$ 3,514,829,019	$ 2,833,332,358
FEBRERO	$ 3,585,003,045	$ 3,455,674,343
MARZO	$ 3,482,502,340	$ 5,100,170,645
TOTAL	$ 10,582,334,404	$11,389,177,346
VARIACIÓN	$806.842.942 (7.62%)	

Fuente: Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje

ARTICULO 9. DELEGACIONES OFICIALES

La Secretaria General informo mediante MEM23-00015962 del 11 de abril de 2023 que durante el primer trimestre de la vigencia 2023, se han solicitado Dieciocho (18) comisiones al exterior, de las cuales en total se han reconocido viáticos por valor de $47.816.392

De acuerdo con la circular CIR22-00000037 del 26 de mayo del 2022 emitida por el Departamento Administrativo de Presidencia y siguiendo las instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior, por austeridad en el gasto las comisiones se pagarán al 90%.

Tabla N 12. Delegaciones oficiales comisiones al exterior cuarto trimestre vigencia 2023

COMISIONES AL EXTERIOR PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023							
No.	NOMBRE DEL COMISIONADO	DESTINO	FECHAS DE LA COMISION		DÍAS	VALOR PAGADO	OBJETO DE LA COMISIÓN
1	CARRILLO SALAZAR JULIO CESAR	CARACAS	07/01/2023	07/01/2023	0.50	$ 310,212	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
2	TUBERQUIA PETRO GERMAN ANTONIO	CARACAS	07/01/2023	07/01/2023	0.50	$ 310,212	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
3	GONZALEZ JIMENEZ HUGO HERNAN	NUEVA YORK	07/01/2023	13/01/2023	6.50	$ 5,033,529	debe viajar en cumplimiento de actividades de protección de la Señora Vicepresidente de la República, Doctora FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA.
4	TRUJILLO HERNEY	SANTIAGO DE CHILE	08/01/2023	10/01/2023	2.50	$ 2,144,619	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
5	MORENO BARRERA NEMECIO	SANTIAGO DE CHILE	08/01/2023	10/01/2023	2.50	$ 1,608,464	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
6	WALTEROS DELGADO JOSE EFREN	DAVOS	16/01/2023	21/01/2023	5.50	$ 5,936,077	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
7	IMBACHI JHON FREDY	DAVOS	16/01/2023	21/01/2023	5.50	$ 5,936,077	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.

COMISIONES AL EXTERIOR PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023							
No.	NOMBRE DEL COMISIONADO	DESTINO	FECHAS DE LA COMISION		DÍAS	VALOR PAGADO	OBJETO DE LA COMISIÓN
8	ALEGRIA ALBERTO	BUENOS AIRES	24/01/2023	25/01/2023	1.50	$ 1,901,066	debe viajar en cumplimiento de actividades de protección de la Señora Vicepresidente de la República, Doctora FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA.
9	MEDINA TAQUINAS GILBERTO	BUENOS AIRES	24/01/2023	25/01/2023	1.50	$ 1,901,066	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
10	HERNANDEZ OCHOA BENIGNO	TULCAN	31/01/2023	31/01/2023	0.50	$ 285,951	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
11	GOMEZ ECHAVARRIA FREDY LEON	TULCAN	31/01/2023	31/01/2023	0.50	$ 285,951	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
12	HERNANDEZ BETANCOURT HECTOR MANUEL	LA HABANA	06/02/2023	13/02/2023	7.50	$ 4,393,022	debe viajar en cumplimiento de actividades de protección de la Señora Vicepresidente de la República, Doctora FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA.
13	PARRA LOPEZ PEDRO JAVIER	MUNICH	11/02/2023	20/02/2023	9.50	$ 8,037,991	debe viajar en cumplimiento de actividades de protección de la Señora Vicepresidente de la República, Doctora FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA.
14	SERRANO NAVAS LUIS ARTURO	CARACAS	23/03/2023	23/03/2023	0.50	$ 303,928	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
15	ZABALETA LLANOS FRANKLIN	CARACAS	23/03/2023	23/03/2023	0.50	$ 303,928	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
16	SERRANO NAVAS LUIS ARTURO	SANTO DOMINGO	24/03/2023	26/03/2023	2.50	$ 1,519,639	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.
17	ZABALETA LLANOS FRANKLIN	SANTO DOMINGO	24/03/2023	26/03/2023	2.50	$ 1,519,639	El funcionario debe viajar a cumplir actividades de protección del señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.

COMISIONES AL EXTERIOR PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023							
No.	NOMBRE DEL COMISIONADO	DESTINO	FECHAS DE LA COMISION		DÍAS	VALOR PAGADO	OBJETO DE LA COMISIÓN
18	RODRIGUEZ BALLESTEROS AUGUSTO	WASHINGTON	25/03/2023	29/03/2023	4.50	$ 6,085,021	Asistir al evento, Décima versión del Diálogo de Alto Nivel (DAN) entre Colombia y Estados Unidos, a efectuarse en Washington D.C. – Estados Unidos de América.
TOTAL					55.00	$ 47,816,392	

Fuente: Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje

ARTICULO 10. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR.

Las anteriores comisiones al exterior se encuentran justificadas y cuentan con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, las cuales están enmarcadas en cumplimiento de actividades de protección del Sr. presidente de la República y de la Sra. Vicepresidente.

ARTICULO 11. EVENTOS

La Subdirección de Talento Humano informo mediante MEM23-00015965 del 11 de abril de 2023 que "(...) durante el primer trimestre de 2023 se han realizado las siguientes actividades incluidas dentro del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos y para las cuales se ha contado con recursos de reinversión de la Caja de Compensación Familiar lo cual evita que la entidad invierta recursos propios en actividades relacionadas con el Decreto 397 de 2022. (...)"

I. Taller de artes y artesanías (Talla en Vela)

También se han llevado a cabo actividades incluidas dentro del Contrato de Bienestar celebrado con la Caja de Compensación CAFAM, mediante el contrato 960 de 2023.

II. Taller de escritura creativa
III. Servidor del Trimestre (IV - 2022)
IV. Esquema del semestre (II – 2022

ARTICULO 12. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

"La Unidad Nacional de Protección y Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento del marco legal y reglamentario, deberán en lo posible realizar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores."

En cuanto a lo anterior la Subdirección de Evaluación de Riesgo, mediante MEM23-00016645 del 14 de abril de 2023, indicaron que:

"(...) los servidores públicos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, que fueron agendados por evaluación o reevaluación del riesgo, objeto de análisis, validación y recomendación, por

parte del CERREM, de servidores y exservidores públicos, durante enero, febrero y marzo del 2023 - I Trimestre vigencia 2023, así: (...)

Tabla N 13. Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional agendados por evaluación y revaluación con el objeto de reducir sus esquemas de seguridad, esto enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores.

No	ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL- PRIMER TRIMESTRE DE 2023	No. DE CASOS	AGENDADOS POR EVALUACIÓN	AGENDADOS POR REEVALUACIÓN
1	Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización - ARN	2	1	1
2	Agencia Nacional de Minería - ANM	1	1	0
3	Agencia Nacional del Espectro	1	1	0
4	Agencia para la Reincorporación y la Normalización	2	1	1
5	CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos	1	1	0
6	Consejo Superior de Comercio Exterior	1	0	1
7	Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS	1	0	1
8	Consejo Superior de Turismo	1	1	0
9	Corporación de Alta Tecnología para la Defensa, CODALTEC	1	0	1
10	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., CIAC S. A	1	1	0
11	Dirección Nacional de Inteligencia	1	0	1
12	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN	2	1	1
13	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX	1	1	0
14	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	1	1	0

No	ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL- PRIMER TRIMESTRE DE 2023	No. DE CASOS	AGENDADOS POR EVALUACIÓN	AGENDADOS POR REEVALUACIÓN
15	Ministerio de Cultura	1	1	0
16	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1	1	0
17	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	1	0
18	Ministerio de Trabajo	1	1	0
19	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1	0	1
20	Ministerio del Deporte	1	1	0
21	Sector Administrativo del Deporte	1	1	0
22	Sector Cultura	3	2	1
23	Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	1	0
24	Sector de Planeación	1	1	0
25	Sector del Interior	1	1	0
26	Sector Función Pública	1	1	0
27	Sector Hacienda y Crédito Público	1	1	0
28	Sector Transporte	2	1	1
29	Superintendencia del Subsidio Familiar	1	1	0
30	Unidad Nacional de Protección - UNP	1	1	0
TOTAL		36	26	10

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

"(...) La Subdirección de Evaluación del riesgo, evalúa el riesgo de su población objeto de estudio teniendo en cuenta sus procedimientos, normatividad vigente, cumpliendo con los compromisos misionales y requerimientos de los entes de control, reiteramos nuestra disposición para atender sus requerimientos en términos de oportunidad y calidad. (...)"

ARTICULO 15. PAPELERIA Y TELEFONÍA

La Secretaria General informo mediante MEM23-00015962 del 11 de abril de 2023 el consumo en el primer trimestre de la vigencia 2023 sobre la entrega de papelería, consumibles de impresión, útiles de escritorio y oficina.

"(...) A continuación, se presenta un reporte relacionado con el consumo durante el primer trimestre de 2022 y el mismo periodo de 2023. Es pertinente resaltar que, la entrega y consumo depende de un ciclo de entrega de elementos de oficina, etc., que se desarrolla de manera cuatrimestral y, el cual se llevó a cabo en el pasado mes de enero. La distribución se realiza de acuerdo con las necesidades de las oficinas, las cuales son radicadas ante el grupo de almacén general. (...)"

Tabla N. 14 Comparativo I Trimestres 2022-2023 -consumo papelería - consumibles de impresión – útiles de escritorio y oficina

CONSUMO PAPELERÍA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
PERIODO	I TRIMESTRE	CANTIDADES	VARIACION $ 2022-2023	VARIACION % 2022-2023
2022	$ 158,537,078.76	23,452	$ 109,178,765.74	69%
2023	$ 267,715,844.50	27,735		

Fuente: Grupo de Almacén datos obtenidos Herramienta Tecnológica VISUAL TNS OFICIAL

Como podemos observar en la Tabla No.14, se presentó un aumento de $109 millones, durante el primer trimestre del año 2023, en comparación con el mismo periodo del año anterior, que en términos porcentuales fue un aumento del 69%. Lo anterior, obedece a un aumento en las solicitudes o requisiciones radicadas ante el almacén general de bienes y/o elementos, adicionalmente, al incremento en el precio de algunos consumibles, entre ellos, los derivados del papel y de impresión, han repercutido en un alza en los precios, lo cual se ve reflejado en el aumento de las cifras para el primer trimestre del año.

Grafica N. 3 Comparativo I Trimestres 2022-2023 -consumo papelería - consumibles de impresión – útiles de escritorio y oficina

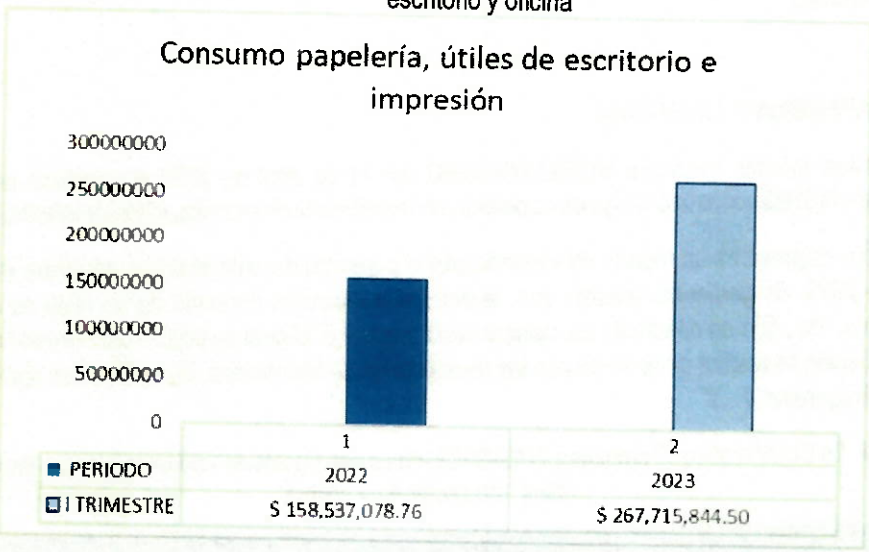

Fuente: Herramienta Tecnológica VISUAL TNS OFICIAL

COMPRAS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

En lo relacionado con la compra y/o adquisición de bienes para el I trimestre de 2023, se adelantaron los siguientes contratos:

Contrato No.1027 de 2023, cuyo objeto es Contratar el suministro de consumibles de impresión originales de las marcas Hewlet Packard (HP)-SAMSUNG para la Unidad Nacional de Protección-UNP por valor de $319.908.119,62, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2023.

Tabla N.15. Comparativo I Trimestre 2022 - 2023 consumibles de impresión.

COMPRAS PAPELERÍA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA			
PERIODO	I TRIMESTRE	VARIACION $ 2022-2023	VARIACION % 2022-2023
2022	$ 0.00	$ 319,908,119.62	N/A
2023	$ 319,908,119.62		

Fuente: Grupo de Almacén datos obtenidos Herramienta Tecnológica TNS

A la fecha este contrato se han ejecutado recursos por valor de $166.251.415,07, que corresponde al 52%.

c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

Para el Primer Trimestre de la vigencia 2023, se establecieron acciones dentro de los planes del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad en el marco del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 397 de 2022:

- Programa de gestión integral de residuos sólidos (GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental):

  - Acciones de separación de material como cartón, papel, plástico, acero, chatarra y materiales con potencial de aprovechamiento. (los bienes muebles dados en baja con potencial de aprovechamiento son entregados para el reciclaje y disposición final).

  - Convenio con asociación de recicladores de la zona de influencia de las sedes de la entidad en cumplimiento al Decreto 596 de 2016 para entrega del material para aprovechamiento y reingreso a las cadenas productivas del país. (Asociación de Recicladores Camilo Torres para las sedes Bogotá).

  - A continuación, se relaciona material aprovechado comparativo de cantidad de material aprovechable generado el Primer Trimestre de las vigencias 2022-2023:

Tabla N 16. Comparativo de generación material aprovechable 2022-2023

GENERACIÓN RESIDUOS APROVECHABLES						
Mes	Plástico	Cartón	Papel	Otros (metal, hierro, madera, etc.)	Total	% Variación anual
ene-22	22	218.5	110	0	350.5	136%
ene-23	822	5	0	0	827	
Feb-22	88	1224	150	86	1548	-32%
Feb-23	489	450	91	18.5	1048.5	
Mar-22	47	190.5	96	2	335.5	523%
Mar-23	1253	396.5	32	407	2088.5	
Total 2022	157 Kg	1633 Kg	356 Kg	88 Kg	2234 Kg	77%
Total 2023	2564 Kg	851.5 Kg	123 Kg	425.5 Kg	3964 Kg	

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Gráfica N 4. Comparativo de Generación 2022-2023

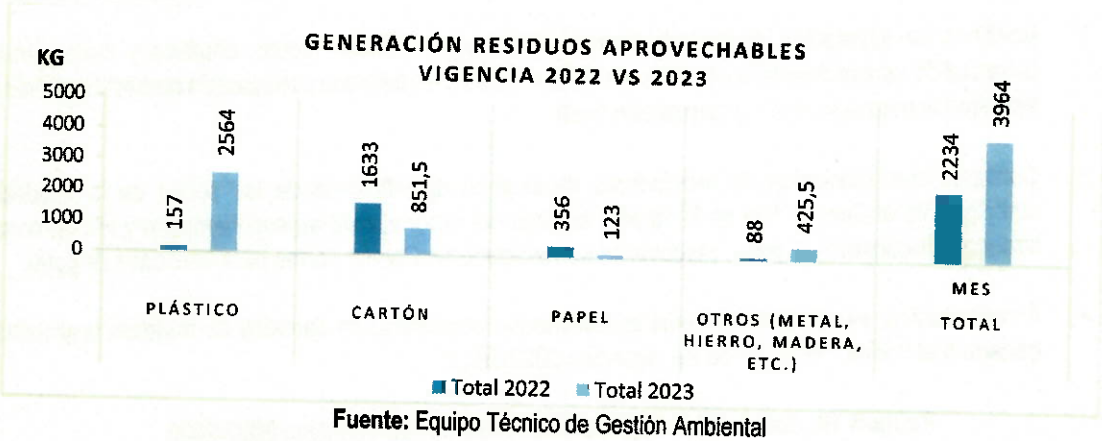

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Como se observa en la Tabla6 y en la Grafica N 4 en el Primer Trimestre de la vigencia 2023, se evidencia un aumento en la generación de residuos sólidos representada en 1730 Kg más respecto a la vigencia 2022. Para el Primer Trimestre de la vigencia 2023, se realiza entrega para aprovechamiento de un total de 9 elementos dados de baja y residuos acrílicos de las sedes Bogotá, representados en 407 Kilogramos de material aprovechable y un total de material aprovechable de 3964 Kg.

Por otro lado, como parte de sensibilización y con el fin de apropiación a los diferentes temas que hacen parte de este numeral, se envía correo electrónico masivo piezas de comunicación a todos los colaboradores de la UNP con el fin de exponerles la importancia de implementar actividades que propicien el reciclaje de elementos al interior de las instalaciones como en los hogares.

Imagen N 1. Pieza informativa mes de marzo de 2023

- Programa de Eficiencia Administrativa y Cero Papel:

  - Acciones de sensibilización al personal en relación uso eficiente de insumos de papelería y separación para reutilización (usado por una sola cara) o para descarte para aprovechamiento (usado por ambas caras).

  - Proceso de separación y destrucción de papel de acuerdo con lo establecido en el GABS-PR-11 Procedimiento Recolección Destrucción y Aprovechamiento de Papel.

Como se observa en la Tabla N 17, se evidencia una disminución del 20,08% en el consumo de papel bond tamaño carta y oficio respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, esto teniendo en cuenta, que se ha reportado una menor disponibilidad de insumos de papel bond y por ende una entrega de menor cantidad de resmas por grupo de trabajo en las sedes a nivel nacional de la UNP.

Tabla N 17. Comparativo consumo de Resmas Papel Bond Carta y Oficio 2022-2023

Consumo de resmas papel Bond Carta y Oficio		
MES	2022	2023
Enero	1414	985
Febrero	278	394
Marzo	310	221
TOTAL	2002	1600
VARIACIÓN	- 402 (-20,08%)	

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Se ha trabajado buscando sensibilizar al personal mediante la socialización de buenas prácticas de uso del papel reciclable en la entidad. Esto se realizó mediante piezas graficas en correo masivo y sensibilizaciones en puestos de trabajo.

Gráfica N 5. Consumo papel bond 2022-2023

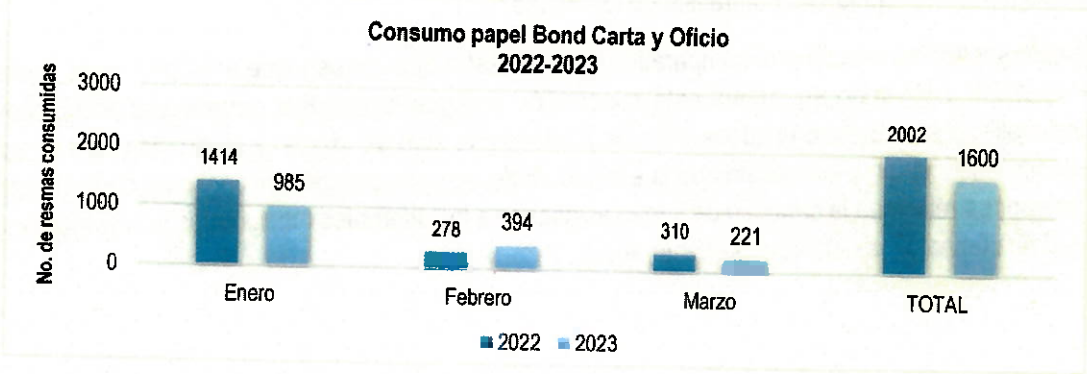

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Imagen N 2. Pieza informativa mes de marzo de 2023

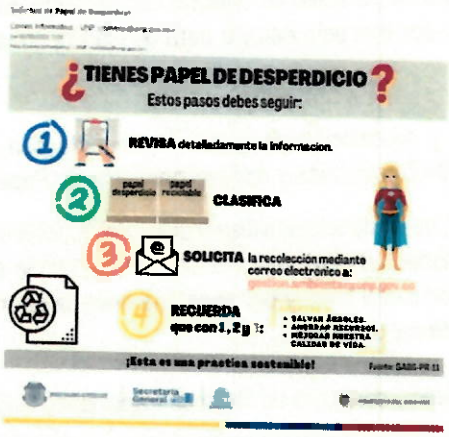

Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales, celulares y a privilegiar sistemas basados en *protocolo en internet.*

"(...) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces. (...)". La Subdirección de Protección mediante MEM23-00016808 del 17 de abril de 2023, informo lo siguiente:

"(...) me permito informar que se realiza un control en la asignación de líneas telefónicas de planes de voz y datos, así las cosas, esta supervisión se encarga de verificar y analizar cada solicitud que alleguen a la coordinación Implementación de Medidas, con el fin de identificar si realmente justifica la entrega de una línea o no aun funcionario o contratista de la entidad. (...)"

"(..) En este sentido se relaciona el comparativo en el trimestre que corresponde a los meses de Enero-Marzo de 2023, y teniendo en cuenta esta supervisión y según la directiva presidencial N°09, como acciones realizadas se generó la suspensión de 20 líneas de plan de datos y 35 de plan de solo voz asignadas a funcionarios y contratistas de la entidad, dado que no se evidencio consumo de las líneas, por lo anterior se relaciona la cantidad de líneas asignadas a los diferentes funcionarios y contratistas de la entidad a la fecha 17 de Abril del presente año.(...)"

Tabla N 18. Suspensión de líneas de Voz y Datos I trimestre 2023

DESCRIPCION	CANTIDAD IV TRIMESTRE 2022	CANTIDAD I TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA
LINEAS PLAN DATOS FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS UNP	475	455	20
LINEAS PLAN SOLO VOZ FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS UNP	244	209	35

Fuente: Subdirección de Protección

ARTICULO 19. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Secretaria General informo mediante MEM23-00015962 del 11 de abril de 2023, las acciones tomadas con respecto a la sostenibilidad ambiental frente a:

a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

De acuerdo a la evaluación realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de participación de la entidad al Programa de Excelencia Ambiental Distrital-PREAD (Certificación valida a dic 2023) y a las Visitas de control y seguimiento de cumplimiento normativo ambiental el 100% de los sistemas de agua de las sedes Bogotá cuenta con sistema ahorrador de agua (fluxómetro para sistemas sanitarios y sistema de rejilla para llaves; cabe resaltar que se cuenta con otros tipos de sistemas ahorradores de agua, sin embargo el mayor porcentaje se encuentra en implementación de los mencionados anteriormente).

b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

Para la vigencia 2023 y teniendo en cuenta la certificación MIPG-SIG de la UNP en Normas Técnicas Colombianas, la cual incluyó la NTC ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental obtenida en 2022, se realizó la consolidación, oficialización y publicación del GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambienta que incluye dos programas dirigidos al cumplimiento del Decreto 397 de 2022 Articulo 19.

1. **Uso Eficiente y Ahorro de Agua**

Alimentación líneas base de consumo de energía. Sedes Bogotá 3 cuentas (Puente Aranda (2), Bodega Vehículos (1))- Sedes Regionales cuentas (Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Valledupar y Villavicencio): *para el momento del reporte de la vigencia 2023 no se cuenta con facturación correspondiente al mes de marzo de 2023.*

Tabla N 19. Comparativo Consumo Agua I Trimestre 2022-2023

CONSUMO DE AGUA SEDES BOGOTA		
I TRIMESTRE	2022	2023
Mes	**m3**	**m3**
ENERO	473	301
FEBRERO	473	393
TOTAL	946	694

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Gráfica N 6. Comparativo Consumo Agua I Trimestre 2022-2023

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Se puede observar en la Tabla N 19 y en la Grafica N 6 que durante la vigencia 2023 se han consumido 252 m3 menos respecto a la vigencia 2022; cabe resaltar que las fluctuaciones en los consumos están relacionados a las variaciones de aforo en las sedes de la entidad durante la vigencia 2023 y de las variaciones de personal contratado.

Imagen N 2. Pieza informativa mes de marzo 2023

- **Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía**

➢ Alimentación líneas base de consumo de energía. Sedes Bogotá 6 cuentas (Puente Aranda (1), Bodega Vehículos (3) y Américas (3)); Sedes Regionales cuentas (Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Ibagué, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Valledupar y Villavicencio): *para el momento del reporte de la vigencia 2023 no se cuenta con facturación correspondiente al mes de marzo de 2023.*

Tabla N 20. Consumo Energía 2022-2023

CONSUMO ENERGÍA SEDES BOGOTA		
I TRIMESTRE	2022	2023
Mes	**kW/h**	**kW/h**
ENERO	44015	45002
FEBRERO	47836	44561
TOTAL	91851	89563
VARIACIÓN	-2288 (-2,49%)	

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Gráfica N 7. Consumo Energía 2022-2023

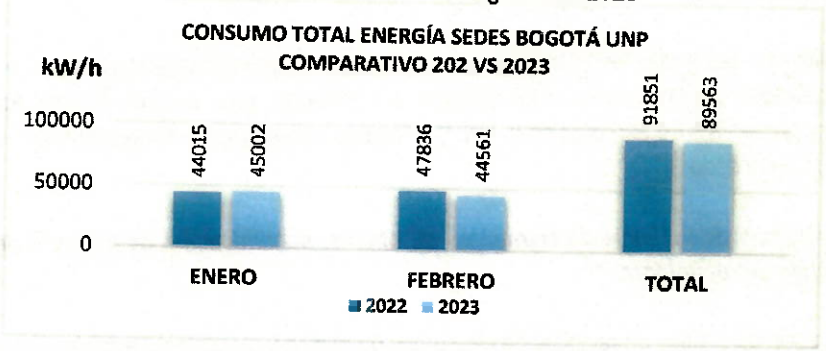

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Se puede observar en la Tabla N 20**Tabla** y en la Grafica N 7**Gráfica** que durante la vigencia 2023 se consumieron 2,288 KW menos respecto a la vigencia 2022 en el periodo reportado; cabe resaltar que las fluctuaciones en los consumos están relacionados a las variaciones de aforo en las sedes y de las variaciones de personal contratado; se hace énfasis que el consumo reflejado también tiene en cuenta que a partir de la vigencia 2023, se realiza monitoreo a una sede más de bodega de vehículos, respecto a la vigencia anterior.

Se ha trabajado buscando sensibilizar al personal mediante la socialización de buenas prácticas de consumo sostenible y ahorro del recurso. Esto se realizó mediante piezas graficas en correo masivo y sensibilizaciones en puestos de trabajo.

Imagen N 3. Pieza informativa mes marzo 2023

Dia Mundial de la Eficiencia Energética

Correo Informativo - UNP <noticias@unp.gov.co>

Para: Correo Informativo - UNP

c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

Teniendo en cuenta que las sedes de la entidad se encuentran en inmuebles arrendados o en modalidad de comodato, no se realizan modificaciones a los predios; sin embargo, para la sede Puente Aranda donde se encuentra el mayor porcentaje de personal de la UNP, se cuenta con sensores de movimiento y temporizadores para la red eléctrica de la sede.

d. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Para la implementación de política de reciclaje de elementos de oficina y reciclaje de tecnología el Equipo Técnico de Gestión Ambiental de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General trabaja de la mano con el Grupo de Almacén General y el equipo Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes realizan entrega de elementos de oficina al final de su vida útil, para que dichos elementos sean entregados a la Asociación de Recicladores de la zona de influencia con la que se tiene convenio para el aprovechamiento y reincorporación de dichos materiales a las cadenas productivas del país (grapadoras, cosedoras, sillas, estanterías, entre otros) posterior a surtir todo el procedimiento de baja de bienes existente en la entidad. De igual manera se ha trabajado de la mano con el equipo de Mantenimiento de Infraestructura, para el retiro y aprovechamiento de los acrílicos de medidas preventivas COVID instalados alrededor de las sedes de la UNP.

Para el Primer Trimestre de la vigencia 2023, se realizó entrega a la Asociación de Recicladores Camilo Torres de 9 bienes de mobiliario correspondientes a lavamanos portátiles y acrílicos dados de baja correspondientes a 407 Kilogramos de material aprovechable.

Durante el Primer Trimestre de la vigencia 2023, se realizó entrega en el mes de marzo de residuos peligros y especiales, baja de elementos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y periféricos en la sede

principal Puente Aranda y la sede Américas de un total de 388.7 Kilogramos (posible variaciones de acuerdo a diferentes referencias en equipos de pesaje y calibraciones) para gestión integral conforme a la normatividad ambiental vigente con gestor externo para el manejo integral de Residuos Peligrosos y Especiales, adjudicado a la empresa Serviecológico S.A.S para aprovechamiento, tratamiento y disposición final de sus componentes, conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente y al procedimiento interno establecido mediante el GABS-PL-04 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales.

e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1811 de 2016 Articulo 18 incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana; la Subdirección de Talento Humano en el GTH-PL-04 Plan Estratégico de Seguridad Vial, en el numeral 5.13. Define los Valores agregados de la entidad en materia de seguridad vial, en el numeral 5.13.1. Define las normas generales para transporte de personal tanto en horarios de oficina como fuera de ellos, incluyendo en el numeral 5.13.1.2. Los criterios de seguridad para utilizar bicicletas y en el numeral 5.13.3. Establece el incentivo para los funcionarios bici usuarios.

Se realizan campañas vía correo electrónico masivo.

Imagen N 4. Pieza informativa mes febrero 2023

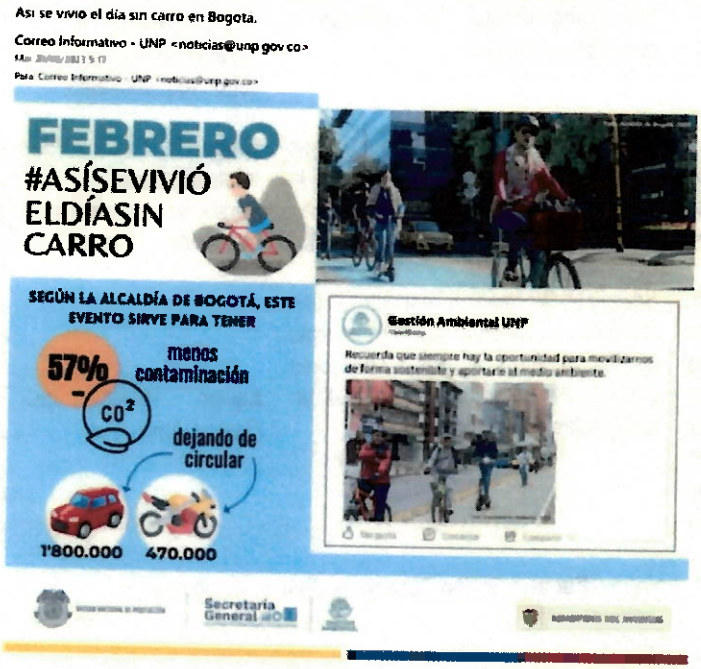

f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de esta a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.

Se establece por medio del Programa de uso eficiente y ahorro de energía plasmado en el GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental, las siguientes actividades encaminadas en el fomento del uso racional de la energía en la UNP.

Tabla N 1. Actividades, metas y responsable programa de uso eficiente y ahorro de energía vigencia 2023

Actividad	Meta	Responsable	Ejecución
Alimentar líneas base de consumo de energía de las sedes Bogotá y sedes regionales principales.	Consolidar el 100% de información anual de consumo de KW/h per cápita consumidos en las Sedes Bogotá y regionales principales de la UNP que cuenten con consumos, facturaciones y cuentas independientes.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental	**100%**
Inspección y monitoreo al funcionamiento de los contadores de energía por sedes.	Realizar el reporte del estado y funcionamiento de los contadores de las sedes propias, en arriendo o comodato en Bogotá.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental. Personal de mantenimiento. Partes Interesadas según requerimiento.	**100%**
Reemplazar en la medida en que se vayan fundiendo las luminarias fluorescentes por fuentes de iluminación eficiente.	Contar con el 100% de las luminarias ahorradoras en las instalaciones de la entidad.	Grupo de Infraestructura. Personal de servicios generales.	En ejecución. El Grupo de infraestructura con ayuda del operario de mantenimientos instala luminarias eficientes.
Realizar campañas para divulgar a servidores públicos y/o contratistas información relacionada con las buenas prácticas ambientales que se deben implementar para asegurar el ahorro y uso eficiente de la energía.	Socializar información respecto al uso eficiente y ahorro de la energía periódicamente a los servidores públicos y contratista que realizan actividades administrativas.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental	Por medio de las buenas prácticas ambientales enviadas por el Equipo Técnico de Gestión Ambiental por medio de correo masiva se encuentra en ejecución esta actividad.

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

ARTICULO 20. REPORTE SEMESTRAL INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO

La Secretaria General informó mediante MEM23-00015962 del 11 de abril de 2023 que "(...) Para la presente vigencia, el primer reporte se realizará en julio previa comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP al Director de la UNP. (...)"

RECOMENDACIONES

Frente a los rubros de austeridad del gasto incluidos en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, se recomienda:

- Continuar con las acciones y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, generando conciencia en los servidores públicos para el uso razonable de los recursos y el cuidado de los bienes asignados para el desempeño de sus funciones.

- Para el I trimestre de la vigencia 2023, se observó que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección continúa siendo la dependencia con el gasto más representativo en el rubro de viáticos y gastos de viaje con el 79,06%, la Oficina de Control Interno resalta la importancia que se adopten medidas rigurosas con el fin reducir este gasto.

- Socializar y dar cumplimiento al Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 y a la Circular Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023, frente a la austeridad del gasto.

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno (E)
Abril 2023

Elaborado por: Yeison Cifuentes Guzmán

copia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM23-00018638

FECHA : MARTES, 25 DE ABRIL DE 2023

DE : **LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

PARA : **AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS**
Director General

ASUNTO : **INFORME DE LEY – AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2023**

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo, de manera atenta informamos que el Informe de Ley correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023, el cual fue preparado por la Oficina de Control Interno, ya se encuentra publicado en la página de la Unidad Nacional de Protección.

- Informe Austeridad del Gasto (I trimestre 2023)

El anterior informe se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/oficina-de-control-interno/informe-de-austeridad-del-gasto/

Cordialmente,

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno (E)
UNP- Unidad Nacional de Protección
Anexos: Lo establecido en Un (01) archivo adjunto.

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Yeison Cifuentes Guzman		25/04/2023
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		

Recibí
Yanneth P
250423
11.36 a.m

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM23-00018641

FECHA : MARTES, 25 DE ABRIL DE 2023

DE : **LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

PARA : **ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA**
Secretario General

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Subdirectora Subdirección de Evaluación del Riesgo

ANGYE NATALY RUIZ RODRIGUEZ
Subdirectora de Talento Humano

MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUIZ
Subdirector Subdirección de Protección

LAUREANO SANTANDER PEÑARANDA SAURITH
Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JENNY PAOLA GARCÍA MÉNDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

ASUNTO : **INFORME DE LEY – AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2023**

Respetados doctores:

Reciban un cordial saludo, de manera atenta informamos que el Informe de Ley correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2023, el cual fue preparado por la Oficina de Control Interno, ya se encuentra publicado en la página de la Unidad Nacional de Protección.

- Informe Austeridad del Gasto (I trimestre 2023)

El anterior informe se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/oficina-de-control-interno/informe-de-austeridad-del-gasto/

Cordialmente,

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe - Oficina de Control Interno (E)
UNP- Unidad Nacional de Protección
Anexos: Lo establecido en Un (01) archivo adjunto.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Yeison Cifuentes Guzman		25/04/2023
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			